

Fecha: 29-04-2025
Medio: Diario Financiero
Supl.: Diario Financiero
Tipo: Noticia general

Pág.: 18
Cm2: 547,9
VPE: \$ 4.855.296

Tiraje: 16.150
Lectoría: 48.450
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Hacienda busca ingresar en mayo al Congreso la reforma tributaria con foco en las pequeñas empresas

Hacienda busca ingresar en mayo al Congreso la reforma tributaria con foco en las pequeñas empresas



Las conversaciones del Gobierno con los dirigentes de las PYME han girado en torno a los niveles de impuesto que deberían pagar.

■ El viernes, autoridades de Teatinos 120 volvieron a reunirse con gremios del sector, en un debate que continúa abierto sobre algunos beneficios.

POR SEBASTIÁN VALDENEGRO

Hace prácticamente una semana, el Ejecutivo le bajó el pulgar al principal tema pendiente del denominado **pacto fiscal**: una reforma que modificara el impuesto a la renta, mediante una reducción del impuesto a las empresas desde el 27% al 24%, pero compensado con aumentos de gravámenes para personas de altos ingresos, en particular para socios de compañías.

Donde el Ministerio de Hacienda sí insistirá es en modificaciones al régimen para las pequeñas y medianas empresas (PYME), principalmente para evitar que el impuesto de Primera Categoría que pagan dichas sociedades experimente un aumento relevante desde un 10% a un 25% este año.

El pasado viernes, la subsecretaria

de Hacienda, Heidi Berner, junto con el coordinador de Política Tributaria de la cartera, Diego Riquelme, se reunieron con un grupo de gremios del sector para continuar las tratativas de cara a ingresar el texto a trámite durante mayo.

La cartera liderada por Mario Marcel ha transmitido que, en caso de aprobarse la propuesta de ley de simplificación regulatoria -actualmente en la comisión mixta en el Congreso- la tasa corporativa para las empresas de menor tamaño se rebajará desde el 25% que comenzó a regir el 1 de enero de este año, a 12,5% hasta el ejercicio 2027. Luego, en 2028 se ajustará a un 15%.

Por lo tanto, para evitar que se empine nuevamente a 25% en 2029, Hacienda le propuso a los gremios fijar la tasa de forma permanente en 20% para los contribuyentes con ingresos por hasta UF 100.000 al año.

También se ha discutido fijarla en 22% para así evitar una brecha tan alta con la tasa que pagan las grandes empresas, hoy en 27% y que se mantendrá en ese nivel luego de desecharse la **reforma** a la renta.

Reducir el impuesto corporativo para las PYME, además de otros beneficios tributarios, costaría al Fisco el equivalente a un 0,16% del Producto Interno Bruto (PIB), cuya

fórmula de compensación está estudiando Hacienda y presentará en nuevas reuniones en las próximas semanas.

Otros ítems con impacto fiscal son la ampliación del régimen PYME a ventas por hasta UF 100.000 al año; el fortalecimiento del régimen transparente de tributación; y el nuevo sistema de "monotributo" (nuevos emprendimientos pagarán un impuesto sustitutivo entre UTM 0,5 y UTM 1 mensual por un plazo de dos años antes de dar

el monto a cero en algunos casos o establecerlo en 0,5 UTM al mes.

"Se pidió la revisión de la renta presunta, la creación del Fondo de Educación Tributaria, y conocer el plan de fiscalización del Servicio de Impuestos Internos (SII), entre otros temas anexos en una conversación bastante distendida", dijo el directivo.

El vicepresidente de Conapyme, Héctor Sandoval, detalló que el debate sobre el monotributo giró en torno a formalizar a la mayor

económica. Esa barrera debe bajar".

El director ejecutivo de la Asociación de Proveedores de la Industria de la Salud (APIS), Eduardo del Solar, señaló que siguen abiertos temas como el monotributo, el establecimiento del régimen transparente como un sistema general de tributación y cambios a los requisitos para acceder a la contabilidad simplificada.

El secretario general de Unapyme, Luis Solís, cree que el monto mensual del monotributo debe ser menor a una UTM, "y estamos de acuerdo en los temas como la modificación al régimen transparente".

Sin embargo, gremios como la Asech y la Multigremial Nacional se restaron de las conversaciones con Hacienda.

En una declaración, la Multigremial señaló que la propuesta del Gobierno busca sumar tres nuevos regímenes a los más de 20 existentes en la actualidad, "complejizando aún más el sistema tributario para las empresas de menor tamaño".

"Se pretende debilitar y afectar el régimen Propyme, utilizado por el 55% de las Mipymes, y se busca trasladarlas a un régimen transparente al que se le quitará la simplicidad y no servirá para fomentar el acceso a crédito y financiamiento de la banca", cerraron.

Uno de los focos principales de la propuesta es rebajar el impuesto que pagan las PYME en Primera Categoría, situándolo en una cifra entre 20% y 22%, desde el 25% que tributaban antes de la pandemia.

el salto a los regímenes PYME) y beneficios de IVA para nuevos emprendimientos.

Multigremial golpea la mesa

El gerente general de Asexma, Marcos Illesca, explicó que en la reunión se afinaron y discutieron alternativas en torno al monotributo, con la posibilidad de llevar

cantidad de contribuyentes, "por lo que las barreras de entrada no pueden ser altas. Si inicio una actividad económica y realizo una inversión, los primeros años prácticamente no pago impuestos porque tengo que depreciar toda la inversión que realice. Si este monotributo exige pagar sí o sí una UTM mensual, no se está considerando dentro del presupuesto al iniciar una actividad